

Con fundamento en lo establecido en los artículos 95 y 97 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, se eliminan los datos personales que identifican o hacen identificable a una persona por considerarse información confidencial, los cuales son: nombre, domicilio, etcétera (Nombre).



FISCALÍA GENERAL  
DEL ESTADO DE MICHOACÁN



15 SEP. 2023  
12:41 pm

RECIBIDO  
FISCALÍA REGIONAL DE APATZINGÁN

Unidad administrativa: FISCALÍA REGIONAL DE APATZINGÁN  
Oficina: DIRECCIÓN DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN  
No. de oficio: FRA/UP/0170/2023  
Expediente: CEDH/6299/2023-Q  
Asunto: EL QUE SE INDICA

6

Recibido por medio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en Apatzingán de la Constitución, Michoacán, a 15 de septiembre del año 2023.

LICENCIADO NOÉ ARROYO NATIVIDAD  
VISITADOR REGIONAL DE APATZINGÁN  
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.  
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, en atención y cumplimiento al oficio número FISC/APAT/2693/2023, recibido con fecha del 13 trece de septiembre del año 2023, suscrito por el Maestro José Álvarez Martínez, Fiscal Regional de Apatzingán, derivado del oficio número 1050/2023, de fecha 11 once de septiembre del año 2023, signado por Usted, relacionado con el expediente CEDH/6299/2023-Q, mediante el cual se notifica y se solicita informe con relación a hechos presuntamente violatorios de derechos, en agravio del quejoso [REDACTED] consistentes en VIOLACIÓN AL DERECHO A LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, DERECHO A NO SER SUJETO DE DETENCIÓN ILEGAL, DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA Y LOS QUE RESULTEN. Por lo anterior me permito informar lo siguiente:

En atención y a fin de cumplir con lo solicitado, se realizó una minuciosa búsqueda en la base de datos, registros y archivos en los Distritos y Unidades pertenecientes a esta Dirección de la Policía de Investigación de la Fiscalía Regional de Apatzingán, obteniendo **resultados negativos de registros**, es decir, no se encontraron tarjetas informativas, carpetas de investigación, detenciones, actuaciones y/o diligencias que señalen o indiquen que ELEMENTOS DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN ADSCRITOS A ESTA DIRECCIÓN DE LA REGIÓN APATZINGÁN hubiesen acudido a la colonia [REDACTED] como lo señala el quejoso en su narrativa de los hechos. También, informo a Usted que los AGENTES DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN, que estuvieron de turno el día domingo 10 diez de septiembre del año 2023, de acuerdo a las tarjetas informativas e informes, durante el transcurso del día se encontraron realizando diversos actos de investigación correspondientes con el trabajo ya designado, asimismo realizaron operativos en el Municipio de Buenavista Tomatlán, a fin de efectuar el levantamiento de cadáveres. Por último, cabe señalar, que en los últimos días se han realizado **diversos operativos interinstitucionales** en esta Región de Apatzingán, por lo cual se encuentra asistiendo personal de las diversas corporaciones a las instalaciones de esta Fiscalía Regional de Apatzingán a efecto de realizar diferentes trámites. Lo cual se informa para los efectos legales que considere usted pertinentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E  
EL DIRECTOR DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN DE LA  
FISCALÍA REGIONAL DE APATZINGÁN, MICHOACÁN DE OCAMPO

LIC. ALBERTO ALEJANDRO CASTILLO LÓPEZ  
DIRECCIÓN DE POLICÍA  
DE INVESTIGACIÓN  
FISCALÍA REGIONAL APATZINGÁN

C.C.P. MTRO. JOSÉ ÁLVAREZ MARTÍNEZ, FISCAL REGIONAL DE APATZINGÁN..... PARA SU CONOCIMIENTO  
C.C.P. ARCHIVO

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO MICHOACÁN

hccallemichoacan.gob.mx